

# Formato de Afiliación



Enero de 2022

## Un gremio para los viveristas

Colviveros promueve el desarrollo del viverismo y de la producción de ornamentales, impulsando su competitividad, su desarrollo comercial y su sostenibilidad. En su calidad de ente gremial nacional, Colviveros es una asociación sin ánimo de lucro, regida por el derecho civil y conformada por personas naturales y jurídicas dedicadas al cultivos, la producción, la logística, la comercialización nacional y la exportación de plantas en maceta, follajes y ornamentales, o alguna o varias de estas actividades.

### SELECCIONE SU CATEGORÍA DENTRO DE LA CADENA

Importador / propagador: \_\_\_\_\_  
Hibridador y/o proveedor de insumos \_\_\_\_\_  
Productor (plantas, follajes, ornamentales y otros): \_\_\_\_\_  
Comercializador nacional: \_\_\_\_\_  
Asociación (representa productores): \_\_\_\_\_  
Exportador: \_\_\_\_\_  
Estudiante / Universidad: \_\_\_\_\_

**Documentación obligatoria:** Fotocopia de Cédula de Ciudadanía y/o NIT\*

**Documentación de soporte:** RUT, Registro ICA (inscripción de predio, exportador, importador, según sea el caso.)

### APLICACIÓN

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

NIT (Personas Jurídicas): \_\_\_\_\_

Representante Legal o propietario (Si aplica): \_\_\_\_\_

Fecha de constitución: Mes (\_\_\_\_) Año(\_\_\_\_)

Dirección: \_\_\_\_\_

Ubicación del cultivo (vereda y municipio): \_\_\_\_\_

Teléfono fijo: ( \_\_\_\_ ) \_\_\_\_\_ Celular: ( \_\_\_\_ ) \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Sitio web (Si aplica): \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN GENERAL

1. Número de trabajadores: \_\_\_\_\_
2. Trabajadores con contrato a término fijo: \_\_\_\_\_
3. Trabajadores con contrato laboral o de obra: \_\_\_\_\_
4. Trabajadores con contrato indefinido: \_\_\_\_\_
5. Contratistas (terceros):  
Aprendizaje \_\_\_\_\_ Cooperados \_\_\_\_\_  
Temporales \_\_\_\_\_ Contratistas \_\_\_\_\_
6. Caja de Compensación: \_\_\_\_\_
7. Administradora de Riesgos Profesionales: \_\_\_\_\_
8. Superficie: \_\_\_\_\_ Hectáreas \_\_\_\_\_ Fanegadas \_\_\_\_\_ Plazas

## INFORMACIÓN ADICIONAL SEGUN ACTIVIDAD

Si tiene cultivo o más de una actividad, favor contestar las secciones correspondientes.

SI ES IMPORTADOR ¿Importa material vegetal de propagación?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

*Especies vegetales importadas, países de procedencia y tipo de material importado (semillas, esquejes, bulbos, rizomas, etc.).*

¿El material importado siempre está amparado por un permiso de importación expedido por el ICA?.

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

La empresa realiza multiplicación del material vegetal importado?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

ESPECIE PAÍS TIPO DE MATERIAL

SI ES PRODUCTOR Y/O PROPAGADOR EN COLOMBIA:

- a) Extensión de área sembrada (Hectáreas): \_\_\_\_\_
- b) Registro productor ICA: \_\_\_\_\_
- c) Registro exportador: \_\_\_\_\_
- d) Director técnico: \_\_\_\_\_

## INVERSIÓN EN LA AFILIACIÓN

El valor de la inversión en la afiliación a Colviveros es anual. No se requiere de pagos por concepto de inscripción, únicamente la anualidad.

### CLASIFICACIÓN APOORTE AFILIACIONES COLVIVEROS 2022

	CATEGORÍAS	INVERSIÓN ANUAL
<b>Productores y comercializadores</b> (Mercado nacional)	<i>Categoría A: Entre 1 y 5 empleados</i>	\$ 439.950
	<i>Categoría B: Entre 6 y 10 empleados</i>	\$ 597.450
	<i>Categoría C: Entre 10 y 20 empleados</i>	\$ 895.000
	<i>Categoría D: Más de 20 empleados</i>	\$ 1.185.450
<b>Proveedores insumos y casas varietales</b>	<i>Categoría A: Hasta \$ 300 millones ventas anuales</i>	\$ 597.450
	<i>Categoría B: Entre \$300 y \$ 600 millones ventas anuales</i>	\$ 1.185.450
	<i>Categoría C: Entre \$ 600 y \$ 1.000 millones ventas anuales</i>	\$ 2.595.000
	<i>Categoría D: Más de \$1.000 millones ventas anuales</i>	\$ 5.195.000
<b>Infraestructura verde</b>	<i>Categoría A: Hasta \$ 1.000 millones en ventas anuales</i>	\$ 597.450
	<i>Categoría B: Más de \$ 1.000 millones en ventas anuales</i>	\$ 5.195.000
<b>Empresas exportadoras</b>	<i>Categoría A: Entre 1 y 50 empleados</i>	\$ 1.836.450
	<i>Categoría B: Entre 50 y 100 empleados</i>	\$ 3.033.450
	<i>Categoría C: Entre 100 y 200 empleados</i>	\$ 5.195.000
	<i>Categoría D: Más de 200 empleados</i>	\$ 6.495.000
<b>Otras modalidades</b>	<i>Estudiantes ramas afines al sector de plantas vivas</i>	\$ 229.950
	<i>Asociaciones de base (aporte según número de afiliados)</i>	\$ 1.836.450

## POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD

Sus datos se mantendrán bajo la más estricta confidencialidad Colviveros asegura que la información personal y/o de los afiliados no será compartida con terceros.

**Política de Privacidad:** General Esta política aplica para los usuarios del sitio web [www.colviveros.org](http://www.colviveros.org).

**Compromiso con la Seguridad:** En relación al sitio web: [www.colviveros.org](http://www.colviveros.org), Colviveros hace esta declaración de seguridad y privacidad para demostrar y comunicar su compromiso con una práctica de negocios de alto nivel ético y dotada de controles apropiados para el manejo de información de datos. Colviveros asume del mismo modo el compromiso con la protección de los datos personales de sus afiliados y los usuarios del sitio web, el cual está protegido con una amplia variedad de medidas de seguridad. De igual forma Colviveros emplea otros mecanismos para asegurar que la información y los Datos Personales proporcionados por sus afiliados no sean extraviados, mal utilizados o modificados inapropiadamente.

Esos controles incluyen políticas de confidencialidad y respaldo periódico de bases de datos. Política de tratamiento de la información Bajo esta política Colviveros define los lineamientos generales para la protección y tratamiento de los datos personales, con el propósito de velar por la seguridad y el uso adecuado de la información de sus afiliados. Además, responde al cumplimiento y a la materialización de los principios de la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones para la Protección de Datos Personales", por parte de esta compañía como

Responsable de los datos y por aquellos que sean designados como encargados del tratamiento de los mismos.

A su vez, dicha ley tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma. A la luz de esta política, se entiende de manera general por "Titular" a toda persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento, y específicamente a los Clientes, Proveedores, Contratistas y terceros.

**Derechos de los titulares:** El usuario dispondrá en todo momento de los derechos a: 1). Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Colviveros, 2). Solicitar prueba de esta autorización, si usted la otorga, 3). Ser informado, previa solicitud, sobre el uso que Colviveros le ha dado a sus datos personales, 4). Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, 5). Revocar su autorización y/o solicitar la supresión de su dato si en su tratamiento no se respetan los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, siempre y cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento Colviveros ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución, 6). Acceder en forma gratuita a la información personal que haya sido objeto de tratamiento.

**Canales de comunicación:** Para el ejercicio de sus derechos, Colviveros ha dispuesto del siguiente canal de comunicación: [presidencia@colviveros.org](mailto:presidencia@colviveros.org) Consultas: Como titular de datos personales, usted podrá consultar la información que repose en nuestras bases de datos. Las consultas deberán ser elevadas a través del canal de comunicación enunciado y serán atendidas en un término máximo de 10 días hábiles, conforme lo dispone la ley.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso podrá superar los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**Reclamos:** El titular de la información podrá presentar reclamos respecto a los Datos Personales Tratados por Colviveros que deben ser objeto de corrección, actualización o supresión, o el presunto incumplimiento de los deberes de Ley por parte de la Compañía. Para la presentación de reclamos tenga en cuenta las siguientes instrucciones: 1. El reclamo deberá ser presentado por el titular, sus causahabientes o representantes indicando el nombre y documento de identificación del titular a través de los canales de comunicación enunciados. 2. El reclamo deberá ser presentado a través del canal de comunicación enunciado. 3. Deberá indicar la dirección y datos de contacto e identificación del reclamante. 4. Colviveros recibirá y tramitará los reclamos que se refieran exclusivamente a Colviveros. 5. Deberá contener una descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y el objetivo perseguido (actualización, corrección o supresión, o cumplimiento de deberes). 6. Deberá acompañarse por toda la documentación que el reclamante quiera hacer valer. Si el reclamo o la documentación adicional están incompletos.

Colviveros requerirá al reclamante por una sola vez dentro de los 5 días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Si el reclamante no presenta la documentación e información requerida dentro de los 2 meses siguientes a la fecha del reclamo inicial, se entenderá que ha desistido del reclamo.

El término máximo para atender el reclamo será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los 8 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Mayor información: La presente Política rige a partir de su publicación y se entiende vigente durante todo el término de la relación existente entre usted y Colviveros.

La presente Política se rige por las leyes de la República de Colombia. Colviveros se reserva el derecho de modificar esta Política en cualquier momento y a su total discreción. Sin embargo, en caso de modificarse sustancialmente su contenido, Colviveros le comunicará esta situación a su dirección electrónica de contacto.

Esta Política fue actualizada por última vez el primero de enero de 2022.

**FIRMA**

**FECHA**

---

Gerencia / Representación Legal